

Santa Tecla, 08 de diciembre de 2021

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA
Inexistencia Recursos Públicos Destinados a Privados

La Academia Nacional de Seguridad Pública, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 10, numeral 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por este medio hace de su conocimiento que por la naturaleza de sus actividades no cuenta con información sobre Recursos públicos destinados a privados, por lo que no se cuenta con este tipo de información oficiosa para ser publicada en el Portal de transparencia institucional.



Licda. Nancy Quesada de Figueroa

Oficial de Información

Academia Nacional de Seguridad Pública